

SOBRE LAS INTERFERENCIAS ENTRE EL GRADO, LA (IN)DEFINITUD Y LA (IN)ESPECIFICIDAD

ALBERTO PASTOR
Southern Methodist University

RESUMEN

Este artículo se ocupa de las interferencias existentes entre el grado, la (in)definitud y la (in)especificidad. Dichas interferencias se explican como resultado de la interacción entre propiedades léxicas de los determinantes y de los adjetivos graduados y condiciones de naturaleza pragmática. Dos son las principales contribuciones de este trabajo para nuestro conocimiento sobre el grado en ámbito adjetival: una nueva distinción entre operadores y modificadores de grado y la explicación conjunta de dos fenómenos: la extrañeza pragmática de la combinación de (ciertos) adjetivos graduados con el artículo definido y el hecho de que (ciertos) adjetivos graduados fueren la lectura específica de los indefinidos. La causa de ambos fenómenos es un rasgo de notoriedad vinculado con el uso de los modificadores de grado.

Palabras clave: adjetivos graduables; modificadores de grado; definitud; especificidad; notoriedad; español.

ABSTRACT

This article studies the interferences between degree, (in)definiteness and (non)specificity. Focusing on Spanish, these interferences are explained as a result of the interaction of lexical properties of determiners and graded adjectives, and conditions of pragmatic nature. The main contributions of this article are: a new distinction between operators and degree modifiers; and a uniform explanation of two phenomena: the infelicity of modified graded adjectives inside definite environments, and the fact that modified graded adjectives force the specific reading of indefinites. The cause of both phenomena is a pragmatic feature of noteworthiness associated with degree modifiers.

Key Words: gradable adjectives; degree modifiers; definiteness; specificity; noteworthiness; Spanish.

RECIBIDO: 09/03/2010

APROBADO: 20/05/2010

1. INTRODUCCIÓN

La distribución de los adjetivos graduados en el interior del sintagma determinante resulta, a primera vista, sorprendente a tenor de los siguientes datos:

- (1) a. He leído el libro interesante de Cela.
 b. *He leído el libro {*muy/bastante/demasiado/...*} interesante de Cela.
- (2) a. Todos mis alumnos tienen que leer un libro interesante de Cela [+/-esp].
 b. Todos mis alumnos tienen que leer un libro {*muy/bastante/demasiado/...*} interesante de Cela [+esp].

Por un lado, observamos en (1b) que la utilización de ciertos términos de grado, como, por ejemplo, *muy*, *bastante* y *demasiado*, provoca la anomalía pragmática del enunciado cuando se combinan con el artículo definido con lectura específica (Leonetti 1999)¹. Por otro lado, los datos de (2) muestran que estos mismos términos de grado fuerzan la interpretación específica del artículo indefinido. De esta forma, mientras en (2a) cabe tanto una lectura inespecífica del indefinido, en la que «cada uno de mis alumnos tiene que leer un libro interesante cualquiera de Cela», como una interpretación específica en la que «existe un libro interesante de Cela en concreto que todos mis alumnos tienen que leer». Esta última interpretación es la única que se obtiene al insertar los términos de grado *muy*, *bastante* y *demasiado* en (2b). En este trabajo estudiaremos cómo interactúan las propiedades semánticas y pragmáticas del grado con las nociones de definitud y especificidad para intentar dar respuesta a esta paradójica situación que, al menos *a priori*, plantean los datos arriba presentados y que resumimos en la siguiente pregunta: ¿por qué algunos términos de grado (*muy*, *bastante*, *demasiado*, *algo*, *un poco*, *increíblemente*, *mogollón de*, etc.) fuerzan la interpretación específica de los indefinidos mientras que, a la vez, son anómalos con el artículo definido?

Con este objetivo en mente, comenzaremos en el apartado 2 presentando la noción de definitud que asumiremos a lo largo de este trabajo. En el apartado 3, veremos que dichas restricciones entre el grado

¹ La anomalía pragmática del ejemplo de (1b) se produce cuando el SD se usa como primera mención de la descripción definida. No obstante, este enunciado es aceptable si ha habido una mención previa de una clasificación de individuos con respecto al grado en que poseen la propiedad denotada por el adjetivo (anáfora discursiva) (Leonetti 1999). Asimismo, la secuencia [grado+A] puede aparecer en el interior de entornos definidos cuando modifica a un nombre de manera no restrictiva, típicamente en posición prenominal. Ambos tipos de datos serán discutidos en la sección 7. Por otro lado, las construcciones de grado adjetivas son compatibles con la lectura genérica del artículo definido (Demonte 1999).

y la (in)definitud/(in)especificidad no se dan con todos los miembros del conjunto de términos y expresiones de grado que actúan en el dominio adjetival, sino con un subconjunto del mismo integrado por una serie de unidades que denominaremos «modificadores de grado». En el apartado 4 analizaremos semánticamente los modificadores de grado como predicados que toman como argumento el intervalo abierto por el operador de grado positivo (*pos-*)² y los comparativos *más* y *menos*, de tal forma que se añade una valoración subjetiva sobre la distancia de dicho intervalo. Pragmáticamente, el uso de los modificadores de grado está condicionado a situaciones en las que el hablante considera que la distancia del intervalo abierto por dichos operadores de grado es notoria. Más adelante, adoptando de Ionin 2006 la noción de «especificidad como notoriedad» y la distinción entre presuposiciones, que afectan a ambos interlocutores, y condiciones pragmáticas de aceptabilidad (*felicity conditions*)³, que solo involucran al hablante, propondremos que las interacciones que se producen entre los modificadores de grado y los artículos definido (apartado 5) e indefinido (apartado 6) tienen una misma causa: el rasgo de notoriedad asociado con el uso de los modificadores de grado. Seguidamente, en el apartado 7 nos ocuparemos de dos aparentes contraejemplos. Por último, presentaremos las conclusiones de este trabajo.

2. DEFINITUD

La caracterización de la definitud en las lenguas naturales es un área de estudio que ha sido muy debatida desde el comienzo del siglo pasado⁴. La teoría clásica de la definitud se basa en el concepto de «unicidad» y tiene sus orígenes en el trabajo de Russell 1905. Según la teoría de la definitud basada en la unicidad, el contenido descriptivo asociado con la expresión nominal se aplica de forma única, esto es, sirve para identificar una sola entidad en el dominio del discurso. Hawkins 1978 extiende el concepto russelliano de la unicidad a las descripciones definidas con nombres plurales y continuos, y propone que el concepto crucial es el de «inclusividad», es decir, la referencia a la totalidad de las entidades o materia a la que se aplica el contenido descriptivo de

² Se asume de manera estándar que el grado en el que se posee la dimensión denotada por el adjetivo en forma positiva está introducido por un morfema *pos-* (*Juan es pos-alto para su edad*) que carece de contenido fonético (Cresswell 1977).

³ Para la traducción al español de la terminología pragmática en inglés a lo largo de este trabajo me baso en Portolés 2004.

⁴ Para la exposición de las diferentes explicaciones que se han propuesto para caracterizar la definitud me baso, en parte, en Abbott 2004. Véase este trabajo para una presentación más detallada del tema.

la frase nominal. Dentro del modelo clásico, la diferencia fundamental entre el artículo definido y el artículo indefinido es que el primero, el artículo definido, está vinculado con la presuposición de existencia (Strawson 1950) de un referente que se asocia de manera única con el contenido descriptivo de la expresión nominal. El principal competidor del modelo basado en la unicidad para capturar la esencia de la definitud es la teoría de la «familiaridad». Según la teoría de la definitud basada en la familiaridad del referente, lo que distingue al artículo definido del artículo indefinido es si la frase nominal denota un referente discursivo existente, esto es, conocido, o por el contrario denota uno nuevo (Christophersen 1939, Heim 1982, 1983, entre otros muchos). Una de las funciones principales de las expresiones nominales definidas es que se usan para referir entidades ya existentes en el discurso. Desde este punto de vista, las expresiones nominales definidas presuponen la existencia de un referente junto con la idea de que las presuposiciones se conciben como información familiar para los interlocutores, bien porque se ha mencionado previamente en el discurso o bien porque forma parte del conocimiento general compartido que se asume en un discurso.

Birner y Ward 1994 y Lyons 1999 señalan que existen numerosos ejemplos que resultan problemáticos para las dos teorías de la definitud que acabamos de presentar (la teoría de la unicidad y la teoría de la familiaridad) y concluyen que ninguna de las dos explican correctamente las descripciones definidas, ya que cada una solo puede dar cuenta de la mitad de los casos en los que aparecen las expresiones definidas. De hecho, en cierta medida, estas dos teorías son antagónicas. El concepto russelliano de la unicidad de la aplicabilidad del contenido descriptivo de la expresión nominal es una propiedad semántica, mientras que la suposición de la familiaridad del referente es un concepto de naturaleza pragmático-discursiva. No obstante, ha habido intentos de combinar ambas teorías o derivar una teoría de la otra con objeto de dar cuenta uniformemente de todos los casos en los que aparecen descripciones definidas e indefinidas en las lenguas naturales. Por ejemplo, Hawkins 1984 y Abbott 1999 derivan la familiaridad de la unicidad sobre la base de la suposición general de que las propiedades semánticas son arbitrarias y que las propiedades pragmáticas surgen como consecuencia natural de las propiedades semánticas más las exigencias de la situación conversacional. Por otro lado, Heim 1982 considera que el concepto de la familiaridad es un principio semántico y sugiere que el requisito de unicidad se puede derivar del mismo. Szabó 2000 y Roberts 2003 siguen esta idea de Heim y proponen otros análisis unificados en esta línea.

En este artículo, asumiremos como punto de partida la teoría de la definitud de Roberts 2003, que está basada en los rasgos que se explicitan en (3):

- (3) Expresión definida: [+fam_{FC}, +único_{FC}]
 +fam_{FC}: ‘débilmente familiar (*weakly familiar*) en el
 fundamento común (*common ground*)’
 +único_{FC}: ‘informativamente único en el fundamento común’

Esta autora asume (con Russell) que las expresiones definidas llevan consigo tanto el concepto de existencia como el de unicidad. El uso de una expresión nominal definida presupone que:

- a) existe un referente discursivo correspondiente que ya forma parte del contexto discursivo (como en Heim 1982); y
- b) que este referente discursivo familiar es el único entre los referentes discursivos del contexto que está caracterizado por el contenido descriptivo de la expresión nominal en cuestión.

Es importante destacar que esta noción de familiaridad no coincide con la noción de definitud más comúnmente asumida, a la que se refiere Roberts 2003 como «familiaridad fuerte», la cual conlleva la mención explícita previa de la entidad en cuestión (anáfora discursiva). Por el contrario, Roberts define una noción, la «familiaridad débil», según la cual la existencia de la entidad en cuestión solo necesita ser implicada por la información contextual que los interlocutores comparten (el fundamento común, *the common ground*)⁵. Roberts matiza que la presuposición de unicidad asociada con una expresión definida es una «presuposición de unicidad informativa», esto es, la exigencia de proporcionar suficiente información para señalar y distinguir únicamente al antecedente del referente discursivo en cuestión entre el resto de referentes discursivos que forman parte del conocimiento compartido de los participantes, con independencia de que el referente discursivo en cuestión haya sido o no haya sido mencionado en el discurso previo.

⁵ Una ventaja fundamental de la noción de definitud de Roberts 2003 con respecto a un enfoque basado en la simple condición de unicidad es que por medio de la noción de familiaridad débil consigue dar cuenta de un numeroso conjunto de datos que resultan problemáticos para la teoría de la definitud basada en la familiaridad fuerte. Por otro lado, los datos manejados en este artículo nos permitirán concluir (véase la sección 7) que conviene distinguir entre dos usos distintos del artículo definido: uno vinculado con la unicidad informativa (que simplemente requiere familiaridad débil con el referente) y otro relacionado con la anáfora discursiva (que está vinculada con la familiaridad fuerte). En español, la distinción entre una noción de la definitud basada en la unicidad informativa y una noción de la definitud basada en la anáfora discursiva se refleja lingüísticamente en la diferente distribución de los modificadores de grado, según sea la noción de la definitud que entre en juego en una situación dada.

3. DISTRIBUCIÓN DEL GRADO EN CONTEXTOS (IN)DEFINIDOS

En este apartado examinaremos la distribución de los términos de grado en sintagmas determinantes definidos e indefinidos, con objeto de medir el alcance de las interferencias existentes entre la (in)definitud/(in)especificidad y el grado que hemos presentado en la introducción de este artículo (apartados 1 y 2). No obstante, antes de acometer esta tarea, comenzaremos con una breve introducción al análisis semántico y sintáctico de los adjetivos graduables y los términos de grado con la intención de facilitar nuestra discusión posterior.

Desde un punto de vista semántico, está ampliamente aceptado que los adjetivos graduables incluyen en su denotación las nociones de «grado» y «escala». Autores como, por ejemplo, Bartsch y Vennemann 1972 y 1973, Bierwisch 1989, Cresswell 1977, Heim 2000, Kennedy 1999, Kennedy y McNally 2005, Klein 1991, Seuren 1973 y von Stechow 1984 desarrollan en mayor o menor medida sus propuestas sobre el grado en el ámbito adjetival a partir de dos ideas centrales:

- a) los adjetivos graduables proyectan sus argumentos sobre representaciones abstractas de medida o «grados»; y
- b) un conjunto de grados totalmente ordenado con respecto a una dimensión (altura, precio, etc.) constituye una «escala».

Sobre la base de estas asunciones, y siguiendo las ideas de Bartsch y Vennemann 1972, 1973, Kennedy 1999 analiza los adjetivos graduables en inglés como «funciones de medida». Un adjetivo como, por ejemplo, *tall* 'alto', se analiza como una función del subconjunto del dominio de los individuos que tienen un valor de altura a grados de altura. Las funciones de medida se convierten en propiedades de individuos por medio de la morfología de grado, entre la que se incluyen términos de grado como *more* 'más', *less* 'menos', *as* 'tan', etc., y los sufijos comparativo *-er* y superlativo *-est*. Según Kennedy, los morfemas de grado desempeñan dos funciones semánticas fundamentales: proporcionan uno de los argumentos a la función de medida denotada por el adjetivo e imponen restricciones al grado derivado de la aplicación del adjetivo a su argumento, típicamente poniéndolo en relación con otro grado. Kennedy desarrolla su propuesta a partir de los morfemas de grado comparativos del inglés (*more*, *less*, *as*) y el grado positivo (*John is pos-tall for his age* 'Juan es *pos*-alto para su edad'), y sugiere que el análisis de funciones de medida se puede extender al resto de los términos de grado (*quite* 'bastante', *so* 'tan', *very* 'muy', etc.). En cuanto al análisis sintáctico, se asume de forma estándar a partir de los trabajos de Abney 1987 y Corver 1991 que los adjetivos graduables proyectan estructura funcional extendida encabezada por los morfemas de grado y que, en

consecuencia, la proyección extendida del adjetivo se corresponde con una frase de grado y no con una frase adjetiva. Los morfemas de grado funcionan como operadores de grado que saturan el argumento de grado del adjetivo desde la posición de núcleo de la frase de grado superior (Higginbotham 1985, Zwarts 1992, Corver 1997a, 1997b).

Regresando al asunto que nos ocupa en este apartado, esto es, la distribución de los adjetivos graduados en sintagmas determinantes definidos e indefinidos, comenzaremos llamando la atención sobre el hecho de que las interferencias existentes entre el grado y la (in)definitud/(in)especificidad ilustradas en (1) y (2) no afectan a la totalidad de los miembros del conjunto de los términos de grado. En primer lugar, en cuanto a la restricción de aparición del grado en contextos definidos, observamos que el grado positivo *pos-*, los términos de grado comparativos y los superlativos son perfectamente aceptables en el interior de sintagmas determinantes encabezados por el artículo definido:

- (4) a. ¿Por qué no sacas a bailar a la mujer [*pos*-joven (para su edad)] de aquella mesa?
- b. Bebe del vaso [*pos*-lleno].
- (5) a. ¿Cómo se llama el jugador [*igual de* alto que Gasol]?
- b. Para la foto, coloquen a la derecha de Gasol al jugador inmediatamente [más bajo que él].
- (6) a. Voy a sacar a bailar a la chica [*más* alta de aquella mesa].
- b. La directora no quiere ofrecer el puesto a la candidata [*más* joven de todas].

En los ejemplos de (4) encontramos adjetivos graduables en forma positiva. Asumiremos con Kennedy 1999, entre otros muchos autores, la idea de que el grado en el que se posee la dimensión denotada por un adjetivo graduable en forma positiva está introducido por un morfema *pos-* que carece de contenido fonético y que, sintácticamente, encabeza un sintagma de grado superior en la proyección extendida del adjetivo graduable. Este término de grado sin contenido fonético *pos-* legitima la cláusula de grado introducida por *para* (*Juan es pos-alto para su edad*, **Juan es arquitecto para su edad*), que aporta el valor estándar con respecto al cual se mide el grado en que se posee la propiedad graduable (dimensión) que se aplica al sujeto de la predicación (Sánchez 1995). En términos de la teoría de la definitud de Roberts 2003 de (3), los adjetivos graduables *joven* y *lleno* de (4) proporcionan suficiente información para que el oyente pueda distinguir el referente de la expresión definida de entre el resto de individuos que se incluyen en la extensión de la clase caracterizada por la descripción nominal en un contexto dado, según requiere la presuposición de unicidad informativa del artículo definido. El enunciado de (4a) es aceptable en una situación en la que

la propiedad de ser joven distingue única y exclusivamente a una de las mujeres consideradas en un contexto determinado. La interpretación de esta oración es que solo existe un individuo en la extensión positiva del adjetivo relativo *joven* con respecto a una clase de comparación (esto es, un valor estándar de juventud proporcionado pragmáticamente) en una situación dada. En (4b) nos encontramos con un adjetivo absoluto (*lleno*) que se interpreta en relación con una escala cerrada en su extremo superior. Según Kennedy 2007, los adjetivos absolutos no incluyen una clase de comparación (o un valor estándar) en su denotación, sino que proyectan el sujeto de la predicación sobre el grado más alto (o más bajo) en la escala asociada con la dimensión denotada por el adjetivo⁶. De esta manera, el enunciado de (4b) evoca un contexto en el que solo exista un vaso que esté completamente lleno. Nótese que los enunciados de (4) son pragmáticamente aceptables incluso en ausencia de familiaridad fuerte con el antecedente del referente de la expresión definida; es decir, no requieren situaciones en las que el referente haya sido mencionado o presentado en el discurso previo (anáfora), tal como predice la definición de definitud de Roberts 2003 (3).

De manera parecida, los términos de grado comparativos, de igualdad en (5a) y de superioridad en (5b), proporcionan la información necesaria para que el oyente ubique y seleccione el referente de la expresión definida *el jugador* de entre el resto de referentes en el discurso con independencia de que el referente discursivo en cuestión haya sido introducido en el discurso previo, en consonancia con la «presuposición de unicidad informativa» (Roberts 2003). Basta con que se tenga acceso directo a todos los jugadores del equipo de baloncesto para poder comprobar en (5a) que solo existe un jugador con la misma altura que el pívot español, o para poder identificar en el caso de (5b) al jugador que coincide con la descripción de ser más bajo que Gasol pero más alto que el resto de jugadores del equipo.

En el caso de los ejemplos de (6) es la propia construcción superlativa la que asegura la presuposición de unicidad de la expresión definida. Como han destacado muchos autores con anterioridad (véase, por ejemplo, Hawkins 1978 y Heim 1982), las construcciones superlativas son intrínsecamente definidas, ya que su propia semántica conlleva la implicatura de que solo existe un individuo al que se le puede aplicar el contenido descriptivo de la frase nominal. Por medio de la construcción superlativa de (6a), se proyecta el sujeto de la predicación sobre el grado superior de una escala creada por medio de la ordenación de todos los miembros de la clase *chicas sentadas en aquella mesa* en función de la dimensión (altura en este caso) denotada por el adjetivo. De ahí que el

⁶ Véase Kennedy 2007 y Kennedy y McNally 2005 sobre la distinción entre adjetivos relativos y adjetivos absolutos, y los diferentes tipos de escalas.

oyente esté en condiciones de distinguir el referente de la chica en cuestión en (6a), aunque no haya sido mencionada anteriormente, comparando la altura de todos los miembros de la extensión de la expresión nominal y comprobando que la chica en cuestión ocupa el lugar más alto de la escala. De manera parecida, incluso en el caso en el que el oyente no estuviera familiarizado con la búsqueda de personal aludida en (6b), este puede acomodar su conocimiento perfectamente a una situación en la que tiene lugar un proceso de contratación en el que las candidatas están ordenadas en función de su juventud y la directora rechaza a la (única) candidata que ocupa el lugar más alto en dicha escala.

Frente al grado positivo, los términos de grado comparativos y los superlativos, que, como acabamos de comprobar, no manifiestan restricción alguna en el interior de entornos definidos, existe una serie de términos y expresiones de grado que sí quedan excluidos en estos contextos, según recogemos a continuación:

- (7) a. #La directora no quiere ofrecer el puesto a la candidata [*muy/ bastante/ demasiado/ algo/ un poco/ un montón de/ tremendamente/... joven*].
 b. #Saca a bailar a la chica {*muy/ bastante/ demasiado/ algo/ un poco/ increíblemente/ mogollón de/...*} alta.

Veamos ahora qué ocurre con respecto a las interferencias entre el grado y la lectura inespecífica del artículo indefinido:

- (8) a. Todos mis amigos estudian en un colegio [*pos-caro*] [+/-esp].
 b. Todos mis amigos estudian en un colegio [{*muy/ bastante/ mogollón de/ increíblemente/...*} *pos-caro*] [+esp/?-esp].
 c. Todos mis amigos estudian en un colegio [{*más/ igual de*} caro que este] [+/-esp].
 d. Todos mis amigos estudian en un colegio [{*mucho/ bastante/ mogollón de/ increíblemente/...*} *más caro que este*] [+esp/?-esp].

En las oraciones de (8a) y (8c), donde encontramos la forma positiva *pos-* y los términos de grado comparativos *más* e *igual de* sin ningún otro término de grado a su izquierda, cabe tanto una lectura específica del indefinido, en la que existe un colegio en concreto en el que estudian todos mis amigos, como una lectura inespecífica en la que cada uno de mis amigos estudia en un colegio cualquiera. Al añadir los términos de grado *muy* (*mucho*), *bastante*, *demasiado*, *algo*, *un poco*, *tremendamente*, etc., en (8b) y (8d) se dificulta esta última interpretación. Si esto es así, es decir, si este último grupo de unidades de grado favorece la interpretación específica del indefinido, esperamos que se rechace su inclusión en contextos intensionales (Bosque 1996, 2001), tal como se confirma en los ejemplos de (9) y (10):

- (9) a. ¡Baila con una mujer [*pos*joven]!
 b. #¡Baila con una mujer [{*muy/bastante/algo/increíblemente/...*} *pos*joven]!
 c. ¡Baila con una mujer [{*más/igual de*} joven que tú]!
 d. #¡Baila con una mujer [{*mucho/bastante/algo/increíblemente/...*} *más* joven que tú]!
- (10) a. Juan quiere bailar con cualquier mujer [*pos*joven].
 b. #Juan quiere bailar con cualquier mujer [{*muy/bastante/algo increíblemente/...*} *pos*joven].
 c. Juan quiere bailar con cualquier mujer [{*más/igual de*} joven que él].
 b. #Juan quiere bailar con cualquier mujer [{*mucho/bastante/algo/increíblemente/...*} *más* joven que él].

Por otro lado, en los ejemplos de (8a, 8c), (9a, 9c) y (10a, 10c) observamos que las interferencias entre el grado y la lectura inespecífica del artículo definido desaparecen, precisamente, con los mismos términos de grado que son compatibles también con la lectura específica del artículo definido, esto es, con la forma positiva *pos*- y los términos de grado comparativos. Con excepción, claro está, de las construcciones superlativas, que, dada su semántica, son intrínsecamente definidas y, en consecuencia, son incompatibles con los indefinidos (Hawkins 1978 y Heim 1982, entre otros).

En resumen, los datos presentados en esta sección indican que la anomalía pragmática que se da entre el grado y el artículo definido, por un lado, y la exclusión del grado en sintagmas determinantes indefinidos con lectura inespecífica, por otro, no afecta a la totalidad de la clase de los términos y expresiones de grado, sino a un subconjunto de la misma. En consecuencia, distinguiremos en (11) entre términos de grado de Clase I, integrada por el grado positivo, los términos comparativos y los superlativos, los cuales no manifiestan dichas restricciones; y términos de grado de Clase II, entre los que se incluyen *muy*, *bastante*, *demasiado*, *algo*, *un poco*, *increíblemente*, *mogollón de*⁷, etc., que resultan anómalos en estos contextos⁸:

- (11) Clase I: *pos*-, comparativos, superlativos.
 Clase II: *muy* (*mucho*), *bastante*, *demasiado*, *algo*, *un poco*, *un montón de*, *escasamente*, *increíblemente*, etcétera.

⁷ Sobre las propiedades formales e interpretativas específicas de las construcciones de grado adjetivas formadas en torno al elemento copular *de* (*mogollón de caro*, *un montón de guapa*, *igual de gordo*, *así de alto*, *como un sapo de feo*, etc.), véase Pastor 2010.

⁸ En González Rodríguez 2009 se pone de manifiesto un contraste similar entre algunos miembros de estos tipos de elementos de grado en relación con otros operadores, como la negación.

En las próximas secciones indagaremos en las especiales propiedades semánticas y pragmáticas que caracterizan a esta última clase de términos de grado y que dan lugar a las restricciones entre el grado y la (in)definitud/(in)especificidad que hemos ejemplificado en (1) y (2) al comienzo de este trabajo.

4. MODIFICADORES DE GRADO: PROPIEDADES SEMÁNTICAS Y PRAGMÁTICAS

En la sección anterior hemos subdividido el conjunto de los términos de grado en español en dos tipos, dependiendo de su aceptabilidad o rechazo en sintagmas determinantes definidos con lectura específica y sintagmas determinantes indefinidos inespecíficos. Este comportamiento dispar que exhiben los diferentes términos de grado pertenecientes a uno y otro grupo en contextos (in)definidos está relacionado con sus distintas propiedades semántico-pragmáticas, que conoceremos a continuación.

Semánticamente, los miembros de la Clase I encajan perfectamente en la definición de los morfemas de grado propuesta por Kennedy 1999. Recordemos que, según este autor, la función semántica de los morfemas de grado es proporcionar uno de los argumentos a la función de medida denotada por el adjetivo al tiempo que imponen restricciones al grado derivado de la aplicación del adjetivo a su argumento, típicamente poniéndolo en relación con otro grado. De esta manera, el grado positivo *pos-*, los términos de grado comparativos y los superlativos conllevan una relación comparativa entre el grado que introducen y el otro grado con el que entran en relación. Este segundo grado sirve como punto de comparación en el caso de los comparativos *más*, *menos*, *tan* e *igual de*, o bien hace referencia a un valor estándar de una escala ordenada pragmáticamente en el caso del grado positivo *pos-*. Por último, el grado introducido por los superlativos *más* y *menos* coincide con el grado más alto (o más bajo) de una escala⁹. En este momento, y como paso previo para la presentación de nuestras ideas acerca de la función semántica de los términos de grado de la Clase II, creemos conveniente llamar la atención sobre el hecho de que los integrantes de la Clase I se subdividen entre aquellos que establecen una relación comparativa de igualdad y los que crean una relación comparativa de desigualdad en función de si abren o no un intervalo en la escala con la que se asocian. El primer grupo está integrado por el comparativo *tan*, la expresión de grado *igual de* y los superlativos *más* y *menos*¹⁰. El grado que introducen

⁹ También el grado introducido por la forma positiva de los adjetivos absolutos.

¹⁰ Incluiríamos en este grupo también al grado positivo asociado con adjetivos absolutos, ya que proyectan un individuo directamente sobre el grado más alto o más bajo de una escala.

estas unidades ocupa el mismo lugar en la escala que el otro grado con el que se relacionan. En cambio, por medio de los miembros del segundo grupo, es decir, los comparativos *más* y *menos* y el grado positivo *pose* abre un intervalo en la escala entre el grado que introducen y el grado con el que se comparan¹¹. Pues bien, en nuestra opinión, la función semántica de los términos de grado que conforman la Clase II (*muy*, *bastante*, *demasiado*, *increíblemente*, etc.), a los que denominaremos «modificadores de grado», de aquí en adelante, consiste en modificar el intervalo abierto por las unidades de grado pertenecientes a la Clase I u «operadores de grado» de forma que añaden una valoración sobre la distancia del intervalo que estos últimos abren con respecto al otro grado con el que entran en relación¹²:

- (12) a. Juan es [*bastante* [*más* alto que Pedro]].
 b. Juan es [*bastante* [*pos*-alto para su edad]].

En (12a) el hablante no solo comunica que el grado de altura del referente del nombre propio *Juan* (grado 1) ocupa un lugar más alto en la escala que el grado de altura de *Pedro* (grado 2), sino que, además, al añadirse el modificador *bastante* el hablante estima también que la distancia entre ambos grados es considerablemente grande en un contexto dado. De manera parecida, el enunciado de (12b) se interpreta como que «Juan es considerablemente más alto que el grado de altura que se considera estándar para su edad».

Prueba de que la interpretación de los modificadores de grado está relacionada con la apertura de un intervalo en una escala es que resulta agramatical su combinación con los operadores de grado que conllevan relaciones comparativas de igualdad entre el grado que introducen y el grado con el que se relacionan, tal como se ilustra en los siguientes ejemplos:

- (13) a. *Juan es [*bastante* [*igual* de alto que yo]].
 b. *Juan es [*bastante* [*tan* alto como yo]].
 c. *Juan es el chico [*bastante* [*más* alto de la clase]].

La agramaticalidad de las oraciones de (13) se debe a que no existe un intervalo entre dos grados de cuya distancia en la escala se pueda predicar que es considerable. En (13a, b) el grado que proporcionan los comparativos *tan* e *igual de* ocupa el mismo lugar en la escala que el grado de altura del emisor de estas oraciones. En el caso de (13c) el

¹¹ El grado positivo puede también establecer una relación de igualdad con el valor estándar (Cresswell 1977).

¹² Otros autores han apuntado con anterioridad que el intervalo abierto por los comparativos *más* y *menos* puede, a su vez, ser modificado por otros términos de grado (Sánchez 1999).

grado de altura del referente del nombre propio *Juan* se proyecta directamente sobre el grado superior de una escala de altura y, por lo tanto, coincide con dicho grado en la escala.

Propondremos, entonces, que los términos de grado que integran la Clase II son, en realidad, modificadores de grado, los cuales funcionan semánticamente como predicados que toman como argumento el intervalo abierto por los cuantificadores de grado que conllevan una relación comparativa de desigualdad con otro grado, tal como recogemos informalmente en (14):

- (14) a. *bastante* (grado1 > grado2).
 b. 'la distancia del intervalo entre el grado 1 y el grado 2 es considerable'.

Por medio de los modificadores de grado el hablante añade una valoración subjetiva acerca del grado que se aplica al sujeto de la predicación con respecto a la dimensión denotada por el adjetivo. De esta forma, por ejemplo, se puede predicar por medio de los modificadores *muy* y *bastante*1, que un grado ocupa un lugar prominente en la escala. A la predicación de un grado alto se le pueden añadir además matices, como, por ejemplo, que es un grado que satisface las necesidades o las expectativas (*bastante*2), que las excede (*demasiado*), o que es un grado extremo por medio de los elativos *increíblemente*, *tremendamente*, etc.¹³. De manera parecida, también se puede predicar que un grado ocupa un lugar bajo en una escala a través de los modificadores *un poco* o *algo*¹⁴; o transmitir que un cierto grado es insuficiente en un contexto dado por medio de las unidades léxicas *escasamente* o *nada*.

Una vez conocida la función semántica de los modificadores de grado, veamos a continuación si existe algún tipo de condición pragmática que afecte su uso. Obsérvese los siguientes ejemplos:

- (15) a. –Pedro ahora vive con una mujer {*muy*/*bastante*/*demasiado*/*tremendamente*/...} *pos*-joven de Colombia.
 b. –¿De qué edad? / #¿De qué ciudad?

¹³ Los elativos léxicos (*estupendo*, *magnífico*, etc.) y los elativos morfológicos (*altísimo*) se comportan de la misma forma que las secuencias formadas por adjetivos más modificadores de grado. En el caso de los elativos léxicos y morfológicos, la denotación de grado extremo está codificada en la entrada léxica del adjetivo. Véase la justificación que da Pastor 2008a al respecto.

¹⁴ Sobre las diferencias entre *poco* y *un poco* véase Pastor 2008a. En este trabajo se defiende que *poco* es un término cuantitativo que selecciona la parte baja de la escala (es decir, por debajo del valor estándar) y proyecta una frase cuantificadora intermedia en la proyección extendida del adjetivo graduable, mientras que la frase *un poco* se identifica con un grado, bien dentro de la parte alta de la escala (*Juan es un poco inteligente*), bien dentro de la parte baja de la misma (*Juan es un poco poco inteligente*).

Ante un enunciado como el de (15a) resulta más natural en (15b) preguntar por la edad de la mujer en cuestión que pedir información específica acerca de la procedencia de dicha persona dentro del país suramericano. En los siguientes ejemplos –(16) y (17)–, comprobamos, además, que la anomalía pragmática de la pregunta *¿de qué ciudad?* en la conversación de (15) tiene que ver directamente con el uso de los modificadores de grado (*mu*y, *bastante*, *demasiado*, *tremendamente*, etc.), que atraen el foco informativo del enunciado. Nótese en este sentido que la aparición del grado positivo en (16a) y el morfema comparativo en (17a) sin modificadores de grado a su izquierda no lleva consigo necesariamente que la atención del oyente se dirija hacia el grado en que se posee la propiedad de ser joven. Esto queda demostrado por el hecho de que, en principio y a falta de otras marcas de foco adicionales, se puedan formular con naturalidad los dos tipos de preguntas incluidas en los ejemplos de (16b) y (17b).

- (16) a. –Pedro ahora vive con una mujer *pos*-joven de Colombia.
 b. –¿De qué edad? / ¿De qué ciudad?
- (17) a. –Pedro ahora vive con una mujer *más*-joven de Colombia.
 b. –¿De qué edad? / ¿De qué ciudad?

Si esto es así, esperamos también que la modificación del intervalo abierto por el comparativo *más* resulte anómala pragmáticamente en el caso de que la pregunta subsiguiente no se relacione con la propiedad graduada. Esta predicción queda confirmada por el contraste ilustrado en las respuestas de (18b):

- (18) a. –Pedro ahora vive con una mujer {*mucho*/*bastante*/
tremendamente/...} *más*-joven de Colombia.
 b. –¿De qué edad? / #¿De qué ciudad?

Los contrastes en (15) y (18) se explican si pensamos que los modificadores de grado tienen asociado un rasgo de «notoriedad» que se infiere pragmáticamente cuando se usan estos términos¹⁵. El uso de los modificadores de grado está restringido a situaciones en las que el hablante estime que la magnitud del intervalo abierto en la escala por los operadores de grado (la forma positiva y los comparativos de desigualdad) sea notoria o digna de mención. De esta manera, los modificadores de grado convierten una propiedad graduada en una propiedad que además es notoria y, por lo tanto, hacen que dicha propiedad sea relevante conversacionalmente. En otras palabras, al introducir una evaluación acerca de la magnitud del intervalo abierto en la escala se hace

¹⁵ Tomamos prestada la definición de «notoriedad» de Ionin 2006, según la cual una propiedad es notoria cuando el hablante considera que dicha propiedad es digna de mención.

necesario suponer que hay una cierta cantidad de información sobre el referente que es accesible y que se menciona porque es relevante para la construcción del discurso¹⁶. Así, por ejemplo, por medio de los modificadores de grado de (15) y (18) se centra el foco informativo del enunciado sobre la propiedad graduada con la que dichos modificadores se asocian. De esta forma, el hablante de estos ejemplos dirige la atención del oyente hacia el grado en que se posee la propiedad de ser joven (predicada de una cierta mujer), pasando a ser esta propiedad un componente informativo relevante en la conversación. De ahí que se espere que los enunciados subsiguientes se relacionen con la propiedad de ser joven en un grado considerablemente alto. Por esta razón, además, se explica que en (15b) y (18b) resulte anómalo pragmáticamente preguntar sobre la procedencia de la mujer.

5. NOTORIEDAD Y ESPECIFICIDAD

En este apartado relacionaremos la notoriedad con el hecho de que los modificadores de grado fuercen la lectura específica de los indefinidos. Para ello, nos basaremos en la noción de «especificidad como notoriedad» propuesta por Ionin 2006. Esta autora, que estudia las propiedades semánticas y pragmáticas del indefinido *this* [+referencial] del inglés que aparece en construcciones como, por ejemplo, *So this guy walks into a bar...*, ha notado que existe una relación estrecha entre la notoriedad y la especificidad. A continuación, resumiremos las bases sobre las que se fundamenta dicha relación.

Ionin 2006 comienza presentando las propiedades fundamentales de los sintagmas determinantes encabezados por el artículo *this* [+referencial]: se trata de expresiones indefinidas, quedan fuera del alcance de operadores modales/intensionales o la negación y sus condiciones pragmáticas de aceptabilidad están afectadas por la notoriedad del referente. Basándose en el análisis de los indefinidos de Fodor y Sag 1982¹⁷, Ionin 2006 propone que estas propiedades se pueden explicar si se analizan semánticamente dichas expresiones como expresiones referenciales (*indexicals*). Esta autora advierte, siguiendo a Maclaran 1982, que el uso del indefinido *this* dirige la atención hacia el hecho de que el hablante tiene en mente un referente particular, acerca del cual hay que dar información. De esta manera, Ionin 2006 analiza el indefinido *this* como un marcador de especificidad, ya que por medio de este ar-

¹⁶ Agradezco a un revisor anónimo la idea de que la notoriedad es un efecto contextual del uso de los modificadores.

¹⁷ Fodor y Sag 1982 distinguen entre una lectura cuantitativa del indefinido y una interpretación referencial en la que el hablante tiene un referente específico en mente.

título el hablante muestra su «intención de referir». Es más, Ionin relaciona la especificidad asociada al indefinido *this* (esto es, la intención de referir por parte del hablante) con la propiedad de notoriedad que dicho determinante incluye en su denotación. Según esta autora, la consideración por parte del hablante de que un individuo es notorio y, por lo tanto, digno de mención, lleva consigo que el hablante esté en mayor o menor medida familiarizado con la existencia de dicho individuo en particular, del cual se predica que es notorio. Por último, al tratarse de expresiones referenciales (*indexicals*), las expresiones indefinidas con *this* dan la apariencia de quedar fuera del alcance de un cuantificador u otro operador, tal como indica el hecho de que no puedan aparecer bajo el alcance de operadores modales/intensionales o bajo el alcance de la negación¹⁸.

Volviendo a las construcciones objeto de estudio de este trabajo, es decir, sintagmas determinantes con modificadores de grado en español, nótese que guardan una gran similitud con las expresiones indefinidas con *this* en inglés:

- a) se trata de expresiones indefinidas que incluyen rasgos pragmáticos de notoriedad (en esta ocasión, vinculados con el grado) –véase (15)–;
- b) se interpretan de forma específica –véase (8)–; y
- c) no pueden aparecer bajo el alcance de un operador modal/intensional –véanse (9) y (10)–¹⁹.

¹⁸ Sobre otras caracterizaciones de la noción de especificidad véase también, entre otros, Diesing 1992, Enç 1991, Farkas 2002, Hintikka 1986 y von Heusinger 2002, 2003.

¹⁹ Bosque 1996, 2001 ofrece una explicación de base sintáctica para dar cuenta de la lectura específica de los indefinidos que incluyen elativos y adjetivos pronominales (sobre estos últimos véase la nota 23 de este trabajo). Para este autor, ambos tipos de adjetivos se generan en la base como predicados de una cláusula reducida, desde donde ascienden al especificador de un SG superior para cotejar un rasgo de grado. Este ascenso es opcional en el caso de los elativos. Después, ascienden en FL a una frase funcional por encima de SD. Este segundo ascenso está vinculado con un rasgo modal epistémico que Bosque atribuye a los cuantificadores modales y de exceso.

(i) OPERADOR... [_{SF} (famoso)_i] [_D un [_{SG} famoso_i [_{G'} Ø] [_{SA} actor [_{SA} (famoso)_i]]]].

En el análisis de (i) la posición del adjetivo en [Espec, SF] impide que el operador superior ligue el indefinido, por lo que se bloquea la interpretación como variable de este último. La lectura específica del indefinido se obtiene al ascender todo el SD por encima del operador, quedando este último bajo su alcance. En nuestra opinión, un análisis de este tipo es problemático. La posición final del adjetivo graduado en [Espec, SF], que es crucial para poder dar cuenta del fenómeno en cuestión en la explicación de Bosque, está justificada para unidades de grado de exceso. Sin embargo, como sabemos, existen otros términos de grado que no denotan grado de exceso (*un poco, algo, muy, bastante*, etc.) y que al mismo tiempo fuerzan la lectura específica del indefinido. Además, una configuración sintáctica de este tipo no encaja con los argumentos de Corver 1991 (adaptados al español en Pastor 2008a, y 2008b) en los que se demuestra que la secuencia G+A es un constituyente sintáctico en el que el grado toma como complemento el adjetivo.

En nuestra opinión, estos datos sirven para confirmar que, efectivamente, tal como propone Ionin 2006 con respecto a las expresiones nominales con *this* [referencial], existe una relación entre la existencia de una propiedad notoria y la especificidad de una expresión nominal indefinida. De esta manera, asumiendo una concepción de la especificidad como la «intención de referir» por parte del hablante (Fodor y Sag 1982), concluiremos que la predicación de un individuo de una propiedad graduable en un grado considerado notorio por el hablante y, por lo tanto, digno de mención, supone que el hablante tenga en mente un referente particular del cual se predica dicha propiedad notoria²⁰. En este sentido, las expresiones nominales con modificadores de grado se comportan como expresiones referenciales, lo cual explica que den la apariencia de quedar fuera del alcance de un operador, cf. (8)-(10)²¹.

6. NOTORIEDAD Y DEFINITUD

En este apartado, propondremos que la notoriedad está también en la base de la extrañeza pragmática que provocan los modificadores de grado cuando aparecen dentro de entornos definidos. Para ello nos basaremos nuevamente en el estudio de Ionin 2006. Como ya sabemos, Ionin 2006 analiza el *this* [+referencial] del inglés como un marcador de especificidad que además tiene condiciones pragmáticas de aceptabilidad basadas en la notoriedad del referente. Según esta misma autora, no hay nada en la denotación de esta pieza léxica que indique indefinitud, por lo que se esperaría que pudiera aparecer en expresiones definidas. Sin embargo, este *this* [+referencial] es incompatible con sintagmas determinantes que son obligatoriamente definidos, incluso cuando se han satisfecho las condiciones de notoriedad: *#I talked to this mother of my friend Sam. She is really nice!* (Ionin 2006, p. 192). Para Ionin 2006, la razón de la anomalía de este tipo de datos reside en la distin-

²⁰ Un revisor anónimo señala que no hay necesidad de suponer que las interpretaciones específicas de los indefinidos tengan que ver siempre con el rasgo de notoriedad (véase Farkas 2002). Supongamos, en cualquier caso, que esto se puede mantener, simplemente pensando que en muchas interpretaciones específicas se infiere, indirectamente, que el referente es «notorio» en algún sentido, si aceptamos que lo básico es la intención de referir por parte del hablante.

²¹ Nótese que no hay incompatibilidad entre *bastante* y la lectura inespecífica en un contexto como *Para eso tendría que vivir con una mujer bastante más joven que él* (agradezco a un revisor anónimo esta observación). Este dato nos hace pensar que la conexión entre grado y especificidad es más indirecta de lo que parece y depende en parte del tipo de contexto en el que se inserten las frases nominales. Entrar de lleno en la investigación de las condiciones en que se produce la interferencia entre el grado y la lectura inespecífica de los indefinidos sobrepasaría los límites de este trabajo. En consecuencia, queda pendiente de una futura investigación.

ción entre las «presuposiciones» y las «condiciones de aceptabilidad» (*felicity conditions*). En la base de esta distinción está la observación del hecho de que el artículo definido se usa siempre que tanto el hablante como el oyente son capaces de presuponer la existencia de un único individuo que coincide con el contenido descriptivo de la expresión nominal en un contexto determinado, mientras que el uso del artículo *this* [+referencial] tiene lugar cuando el hablante desea transmitir que el referente del SD tiene alguna propiedad notoria. Sobre la base de este contraste, Ionin 2006 propone que las condiciones de aceptabilidad pragmática (*felicity conditions*), que solo son conocidas por el hablante, no deben tener el mismo estatus que las presuposiciones, que son compartidas por el hablante y el oyente. En particular, esta lingüista propone, siguiendo el principio pragmático de «maximizar presuposiciones» (Heim 1991), que un determinante cuya entrada léxica contiene una condición de aceptabilidad pragmática, como, por ejemplo, *this* [+referencial] tiene el mismo estatus que un determinante que no tiene ninguna condición de aceptabilidad ni presuposiciones, como el indefinido *a*. Esto significa, en palabras de Ionin, que el artículo definido *the* se usará en lugar de *this* [+referencial] en todos los contextos definidos específicos. Como la propia Ionin comenta, es esta una predicción deseable, puesto que el uso de *this* [+referencial] con expresiones definidas resulta anómalo o extraño pragmáticamente. De esta manera, la autora consigue dar cuenta de la distribución de los diferentes artículos existentes en inglés.

Adoptando la distinción entre condiciones de aceptabilidad pragmática y presuposiciones propuesta por Ionin 2006, veamos a continuación cómo explicamos la extrañeza pragmática de los modificadores de grado en contextos definidos que hemos presentado al comienzo de este artículo –véanse (1b) y (7)–. Recordemos que, según Roberts 2003, la presuposición de unicidad asociada con una expresión definida es una «presuposición de unicidad informativa», esto es, la exigencia de proporcionar suficiente información para señalar y distinguir únicamente el antecedente del referente discursivo en cuestión entre el resto de los referentes discursivos que forman parte del conocimiento compartido de los participantes, con independencia de que el referente discursivo en cuestión haya o no haya sido mencionado en el discurso previo. De esta manera, la utilización del artículo definido en los ejemplos de (7) evoca un contexto en el que el oyente puede localizar un referente en el fundamento común de los participantes que se distingue del resto de referentes discursivos por ser el único que se caracteriza por el contenido descriptivo de la expresión nominal, en este caso, ser una candidata bastante joven en (7a) o una chica bastante alta en (7b). Lo que sucede en estos ejemplos es que la restricción de la extensión de la expresión nominal se lleva a cabo por medio de una propiedad graduada que está

modificada por un término de grado que, a su vez, tiene condiciones de aceptabilidad basadas en la evaluación subjetiva del grado en cuestión como un grado notorio. Asumiendo con Ionin 2006 que las condiciones de aceptabilidad pragmática solo involucran al hablante, la extrañeza pragmática de estos ejemplos se debe a que el hablante no proporciona suficiente información para que el oyente localice el referente único en cuestión dentro del fundamento común de los participantes, según establece la presuposición de existencia y unicidad informativa del artículo definido en términos de Roberts 2003. En otras palabras, un enunciado como *#Saca a bailar a la chica bastante alta* (7b) resulta extraño pragmáticamente, dada la dificultad que tiene el oyente para hallar un contexto en el que exista una única chica en el fundamento común que se distinga del resto de los referentes discursivos por ser «bastante guapa», debido a que lo que convierte a esta propiedad en notoria, esto es, el criterio que determina en qué consiste ser guapo en un grado considerablemente alto con respecto a un valor estándar, solo es conocido por el hablante. De manera parecida, el oyente desconoce cómo decide el hablante en qué consiste la propiedad notoria de ser *bastante joven* en (7a), lo cual hace que resulte muy costoso de procesar la localización del referente, cuya existencia se presupone al usar el artículo definido. En términos de la Teoría de la Pertinencia (Wilson y Sperber 2004), la utilización de modificadores de grado en los ejemplos de (7) resulta pragmáticamente extraña ante la dificultad que tiene el oyente para hallar un contexto pertinente en el que se satisfagan la presuposición de existencia y de unicidad informativa del artículo definido. Esto se debe a que las condiciones de aceptabilidad de notoriedad de los modificadores de grado, que son conocidas solo por el hablante, interfieren con la presuposición de existencia y unicidad informativa del artículo definido, que deben ser compartidas por el hablante y el oyente.

7. DOS APARENTES CONTRAEJEMPLOS

Nos ocuparemos a continuación de un conjunto de datos que, *a priori*, pueden resultar problemáticos para la explicación que acabamos de proponer para dar cuenta de la anomalía de los modificadores de grado en sintagmas determinantes encabezados por el artículo definido. Nos referimos a dos tipos de enunciados que incluyen modificadores de grado en el interior de contextos definidos sin que se produzca la extrañeza pragmática que hemos constatado en los ejemplos que hemos venido utilizando hasta ahora:

- (19) a. Invita al muy inteligente hijo de María.
- b. *#*Invita al hijo muy inteligente de María.

- (20) a. –Hay espacio en una clase de matemáticas fácil, en otra clase bastante fácil, y en otra más demasiado fácil.
 b. –Pues, creo que solo me sirve el horario de la clase bastante fácil.

El primer tipo de datos (19) está relacionado con la diferente posición del adjetivo en torno al nombre, mientras que el segundo tiene que ver con la mención de una clasificación previa de individuos/objetos en función del mayor o menor grado en que poseen una propiedad (20) (Leonetti 1999). A continuación argumentaremos que estos ejemplos no constituyen verdaderos contraejemplos para nuestra propuesta ya que podemos explicarlos sin tener que rechazar nuestro análisis de las propiedades semánticas y pragmáticas de los modificadores de grado, y de su incidencia en contextos (in)definidos. Comencemos por el enunciado de (19a). La diferencia entre el enunciado pragmáticamente aceptable de (19a) y el enunciado pragmáticamente extraño de (19b) reside en la posición prenominal o postnominal del adjetivo graduado. Es de sobra conocido que en español, al igual que en otras lenguas romances, los adjetivos reciben una interpretación diferente dependiendo de su posición en relación con el nombre al que modifican. En la numerosa bibliografía al respecto se utilizan nociones como modificadores del referente y modificadores de la referencia, modificadores restrictivos y modificadores no restrictivos, modificadores atributivos y modificadores predicativos o predicados intensionales y extensionales²². Bouchard 2002 reduce estas nociones a dos funciones básicas de los adjetivos en las lenguas romances según se generen delante o detrás del nombre al que modifican. Los adjetivos postnominales modifican el nombre como un todo. El significado que se obtiene de la combinación de un nombre y un adjetivo postnominal es equivalente a la intersección entre la clase natural preestablecida por el nombre y la clase natural integrada por los individuos caracterizados por el adjetivo. Bouchard atribuye a los adjetivos postnominales una función subclasificadora. Por otro lado, según este autor, los adjetivos prenominales modifican uno de los subcomponentes del sentido del nombre, dando lugar, así, a una clase nueva. En consecuencia, la extensión del nombre cambia. Adoptando las ideas de Bouchard 2002 recién presentadas, explicaremos el contraste entre (19a) y (19b) de la siguiente manera: si se le pide a alguien que *invite al hijo inteligente de María* se obtiene la implicatura de que María tiene dos o más hijos, uno de los cuales es inteligente y el resto no. Se requiere, por lo tanto, que el hablante realice una subdivisión del conjunto de los hijos de María en función de la propiedad ‘ser inteligente’, de tal manera que se llegue a identificar el único individuo en la extensión del nombre que coincida con el contenido descriptivo ‘ser

²² Véase al respecto Alexiadou y otros 2007 y las referencias allí citadas.

hijo de María' y 'ser inteligente' en un determinado grado (por encima de un valor estándar proporcionado pragmáticamente). ¿Qué ocurre si insertamos un modificador de grado como, por ejemplo, *muy*? El modificador de grado *muy* toma como argumento el intervalo abierto entre el grado de inteligencia del hijo de María y un valor estándar de inteligencia proporcionado pragmáticamente. Por medio del modificador *muy* se predica de dicho intervalo que es considerablemente grande y, dadas sus condiciones de aceptabilidad pragmática (*felicity conditions*), se añade la información de que el hablante considera que dicho intervalo es digno de mención, convirtiéndose así la propiedad de «ser inteligente en un determinado grado de inteligencia que es considerablemente alto en una situación dada» en una propiedad notoria, sobre la que recae el foco informativo del enunciado en que aparece. Al ser la notoriedad una propiedad pragmática que involucra únicamente al hablante, el oyente, entonces, no está en disposición de localizar el único referente que coincide con el contenido descriptivo de la expresión nominal, dado que desconoce cuál es el criterio de subclasificación de la clase en cuestión. Por ello, resulta muy costoso hallar un contexto en el que solo exista un hijo muy inteligente en una situación dada, produciéndose así la extrañeza pragmática de este enunciado. En cambio, cuando el adjetivo aparece en posición prenominal, como, por ejemplo, en el enunciado *invita al (muy) inteligente hijo de María* de (19a), el adjetivo calificativo en posición prenominal modifica la función característica del sentido del nombre (Bouchard 2002). En este caso la propiedad de ser inteligente en un grado considerado notorio por parte del hablante no interfiere con el proceso de localización del referente, cuya existencia y unicidad informativa se presuponen dada la utilización del artículo definido. Esto es así porque no se requiere en (19a) que el oyente localice un único referente que se distinga de todos los demás miembros de su clase por la propiedad de ser muy inteligente, ya que dicha propiedad pasa a formar parte de la definición de esta nueva clase y caracteriza, por lo tanto, toda su extensión, en este caso un conjunto unitario. El oyente simplemente debe localizar al único hijo de María pertinente en una situación dada, que, además, por ser miembro de la clase 'ser hijo de María' se caracteriza por ser muy inteligente²³. Podemos concluir, entonces, que

²³ Los adjetivos graduados prenominales fuerzan la lectura específica del indefinido sin necesidad de ir acompañados de un modificador de grado (Bosque 2001):

- (i) a. Las cinco muchachas habían conocido a un actor famoso [+/-esp].
- b. Las cinco muchachas habían conocido a un famoso actor [+esp].

Pensamos que la razón de este comportamiento está relacionada una vez más con la notoriedad del predicado adjetival. Hemos visto en la sección 5 que la notoriedad de los adjetivos graduados modificados en posición predicativa recae en el modificador de grado y desde ahí se extiende a toda la frase nominal. La diferencia con respecto a los adjetivos graduados prenominales es que, en el caso de estos últimos, la notoriedad recae sobre la denotación de

la incompatibilidad entre las condiciones de aceptabilidad de los modificadores de grado (notoriedad) y la presuposición de existencia y unicidad informativa del artículo definido, aun siendo de naturaleza semántico-pragmática, está subdeterminada por la configuración sintáctica del sintagma nominal (atribución, predicación).

Pasemos ahora a considerar el tipo de datos ilustrado en (20), que repetimos a continuación en (20').

- (20') A. –Hay espacio en una clase de matemáticas fácil, en otra clase bastante fácil, y en otra más demasiado fácil.
 B. –Pues, creo que solo me sirve el horario de la clase bastante fácil.

Obsérvese que la aceptabilidad del modificador de grado *bastante* en este ejemplo está directamente vinculada con el hecho de que exista una clasificación previa de clases de matemáticas (en función del mayor o menor grado en que poseen la propiedad de ser fáciles), de tal manera que los interlocutores pueden encontrar, vía anáfora, el referente de la expresión definida *la clase bastante difícil* en el enunciado anterior. Se trata, por lo tanto, de un uso del artículo definido diferente del que hemos estado viendo hasta ahora. En este ejemplo la presuposición de existencia de la expresión definida se satisface al haber sido introducido su referente en el discurso previo, siendo así conocido por ambos interlocutores (Heim 1982). En términos de Roberts 2003, en este ejemplo encontraríamos un caso de «familiaridad fuerte» (anáfora) entre los interlocutores y el antecedente de la expresión definida. La normalidad pragmática de este enunciado (20) se debe a que las propiedades semánticas y pragmáticas del modificador de grado no interfieren en esta ocasión con las del artículo definido en el proceso de resolución de la referencia del SD, ya que, en realidad, la referencia de este SD ya se ha resuelto en el SD indefinido que sirve de antecedente. Parece, entonces, que detrás de la normalidad o la extrañeza pragmática de los modificadores de grado en contextos definidos se esconden dos usos distintos del artículo definido: uno vinculado con la «familiaridad fuerte» (anáfora) de los interlocutores con el referente de la expresión definida (a lo Heim 1982) y otro relacionado con la «familiaridad débil» (según la caracterización de la definitud de Roberts 2003). En este último uso, el artículo definido incluye en su denotación una presuposición de unicidad informativa, la cual requiere que el hablante proporcione suficiente información para que el oyente localice el único referente dentro del fundamento común de los interlocutores que se distingue del resto de referentes

la propiedad en su totalidad. El hablante de (ib) pone el foco informativo en la propiedad de ser famoso, que, al modificar la función característica de N, se convierte en un tipo de información relevante para determinar qué individuos caen dentro o fuera de la extensión de la nueva clase creada, precisamente, al insertar el adjetivo *famoso* en posición prenominal.

por el contenido descriptivo de la expresión nominal, sin necesidad de que se haya mencionado al referente en cuestión en el discurso previo. Este es el uso característico del artículo en casos de primeras menciones del referente y es, precisamente, en estos casos donde se produce la extrañeza pragmática de los modificadores de grado que hemos venido tratando a lo largo de este artículo. Recordemos que, asumiendo la distinción entre presuposiciones y condiciones de aceptabilidad pragmática de Ionin 2006, la notoriedad asociada con una propiedad graduada modificada por modificadores de grado (en posición predicativa) interfiere con el proceso de resolución de la referencia de la expresión definida, ya que el criterio de restricción de la extensión del nombre (esto es, una propiedad graduada notoria) solo es conocido por el hablante, lo cual resulta incompatible con la presuposición de existencia y de unicidad informativa del artículo definido, que involucran a ambos interlocutores²⁴.

Para terminar este apartado, nos gustaría destacar que esta distinción entre dos usos diferentes del artículo definido que parecen indicar la extrañeza o la aceptabilidad de los modificadores de grado en contextos definidos encuentra apoyo empírico en otras lenguas. Por ejemplo, el alemán cuenta con dos formas distintas del artículo definido, una débil, vinculada con la familiaridad débil (y la presuposición de unicidad informativa) (21), y otra fuerte, relacionada con la anáfora (22), tal como recoge Schwarz 2009 en los siguientes datos²⁵:

- (21) *In der Kabinettsitzung heute wird ein neuer Vorschlag vom*
 En el gabinete reunión hoy es una nueva propuesta por-el_{débil}
Kanzler / #Minister erwartet.
 canciller / ministro esperada
 ‘En la reunión de hoy del gabinete, se espera que el canciller/#ministro
 haga una nueva propuesta’.

²⁴ Las secuencias [modificador de grado + A] y los elativos son en general más aceptables con los demostrativos (*esa película {muy aburrida/aburridísima}*) que con el artículo definido. Según Leonetti 2000, entre otros, los demostrativos son determinantes definidos y, como tales, conllevan definitud, pero se distinguen crucialmente de los artículos y los pronombres en que introducen un procedimiento más restrictivo en la localización del referente. Los demostrativos requieren que el oyente busque el referente en cuestión en conexión con algún centro deíctico, lo cual es suficiente para distinguir los demostrativos de los artículos definidos, dado que los artículos no incluyen en su denotación ningún rasgo deíctico. Esto implica que las restricciones impuestas por los demostrativos en la identificación del referente son más fuertes que las que impone el artículo definido: de hecho, el referente no solo debe de ser identificable de manera única, sino también familiar contextualmente. Por lo tanto, basándonos en Leonetti 2000, los modificadores de grado son compatibles con los demostrativos porque en este caso el contenido descriptivo ya no es esencial para garantizar la unicidad del referente.

²⁵ La distinción entre una forma débil del artículo y una fuerte en dialectos del alemán tiene su origen en la contracción con las preposiciones que experimenta el primero, pero no el segundo (véase Cieschinger 2006 y las referencias allí citadas):

- (i) *Hans ging zum / zu dem Haus*
 Hans fue a-la_{débil} / a la_{fuerte} casa

- (22) *Hans hat einen Schriftsteller und einen Politiker interviewt. Er hat Hans ha un escritor y un político entrevistado. El ha #vom / von dem Politiker keine interessanten Antworten bekommen. de-el_{débil} / de el_{fuerte} político no interesante respuestas conseguido 'Hans entrevistó a un escritor y un político. No consiguió ninguna respuesta interesante del político'.*

Es de conocimiento general que un gabinete de ministros como el aludido en (21) está formado por el canciller más todos los ministros. En una reunión ordinaria del gabinete, habrá varios ministros pero solo un canciller. Como se puede ver en (21), es perfectamente aceptable hacer referencia al canciller en dicha situación por medio del artículo definido débil. Sin embargo, si sustituimos al *canciller* por el *ministro*, se produce una anomalía pragmática, a no ser que el hablante acomode su conocimiento a una situación en la que solo haya un ministro presente en una reunión del gabinete bastante atípica o en un contexto en el que el hablante y el oyente tengan una relación especial con uno de los ministros, por ejemplo, si trabajaran para uno de ellos. En cualquier caso, estos ejemplos sirven para ilustrar que la forma débil del artículo en alemán solo se puede usar cuando hay un único individuo que el hablante y el oyente pueden identificar, bien porque es el único que coincide con el contenido descriptivo de la expresión nominal o bien porque es relevante para los interlocutores. Por lo que respecta al ejemplo de (22), observamos que en la primera oración se introduce un individuo por medio de una expresión nominal indefinida y que luego se hace referencia anafórica a dicho individuo en la segunda oración por medio de una descripción definida. En este caso, solo se acepta el artículo definido fuerte, que está relacionado con la anáfora, en detrimento de la forma débil del artículo, que se vincula con la familiaridad débil y la unicidad informativa.

Lyons 1999 menciona la existencia de contrastes similares en otras lenguas, como por ejemplo, en lakhota y hausa. A modo de cierre, recordemos que existe un debate intenso en la bibliografía sobre cuál es la manera más adecuada de caracterizar la definitud en las lenguas naturales. En la sección 2 de este artículo, hemos presentado dos modelos de definitud casi antagónicos, la teoría de la unicidad y la teoría de la familiaridad. Hemos mencionado, además, que existen intentos de unificar ambas teorías. Pues bien, los datos manejados en este artículo nos permiten participar en este debate tomando partido a favor de la conveniencia de distinguir entre dos usos distintos del artículo definido, uno vinculado con la unicidad informativa (que simplemente requiere familiaridad débil con el referente) y otro relacionado con la anáfora discursiva (que está vinculada con la familiaridad fuerte). Las lenguas que recogen léxicamente la noción de definitud variarán entre aquellas

que incluyen un morfema diferente para cada uso, como, por ejemplo, algunos dialectos del alemán, el lakhota y el hausa, y aquellas que solo cuentan con una forma para el artículo definido, como, por ejemplo, el español. En esta última lengua la distinción entre una noción de la definitud basada en la unicidad informativa (familiaridad débil) y una noción de la definitud basada en la anáfora discursiva (familiaridad fuerte) se refleja lingüísticamente en la diferente distribución de los modificadores de grado, según sea la noción de la definitud que entre en juego en una situación dada. En el primer caso (unicidad informativa + familiaridad débil), el uso de modificadores de grado en contextos definidos produce la extrañeza pragmática del enunciado en que se incluyen. En el segundo caso (familiaridad fuerte), se requiere la mención previa en el discurso de una clasificación de objetos ordenados por el grado en que poseen una misma propiedad.

8. CONCLUSIÓN

En este artículo nos hemos ocupado de un fenómeno, el de las interferencias existentes entre el grado, la (in)definitud y la (in)especificidad, que, por lo que se nos alcanza, ha sido poco estudiado. Hemos explicado dichas interferencias como resultado de la interacción entre propiedades léxicas de los determinantes y de los adjetivos graduados, y condiciones de naturaleza pragmática, sin necesidad de recurrir a configuraciones o estructuras sintácticas. Dos son a nuestro entender las principales contribuciones de este trabajo para nuestro conocimiento sobre el grado en ámbito adjetival: una nueva distinción entre operadores y modificadores de grado (en lo conceptual y con respecto a los datos) y la explicación conjunta de dos fenómenos que, hasta donde se nos alcanza, no se habían puesto en relación: la extrañeza pragmática de la combinación de (ciertos) adjetivos graduados con el artículo definido y el hecho de que (ciertos) adjetivos graduados fueren la lectura específica de los indefinidos.

A modo de resumen, hemos visto que dichas restricciones no se dan con todos los miembros del conjunto de términos y expresiones de grado que actúan en el dominio adjetival, sino con un subconjunto del mismo que está integrado por una serie de unidades de grado que hemos denominado «modificadores de grado», entre los que se incluyen *muy (mucho)*, *bastante*, *demasiado*, *algo*, *un poco*, *increíblemente*, *mogollón de*, etc. Los modificadores de grado funcionan semánticamente como predicados que toman como argumento el intervalo abierto por los operadores de grado *pos-* y los comparativos *más* y *menos*, de tal forma que se añade una valoración subjetiva sobre la distancia de dicho intervalo. Pragmáticamente, el uso de los modificadores de grado está condicio-

nado a situaciones en las que el hablante considera que la distancia del intervalo abierto por dichos operadores de grado es «notoria», esto es, digna de mención, convirtiéndose así una propiedad graduada en una propiedad graduada notoria, sobre la que recae el foco informativo del enunciado²⁶. Adoptando de Ionin 2006 la noción de «especificidad como notoriedad» y la distinción entre presuposiciones, que afectan a ambos interlocutores, y condiciones pragmáticas de aceptabilidad (*felicity conditions*), que solo involucran al hablante, hemos propuesto que las interferencias que se producen entre los modificadores de grado y los artículos definido e indefinido tienen una misma causa: el rasgo de notoriedad vinculado con el uso de los modificadores de grado. En cuanto a la lectura específica de los sintagmas determinantes con modificadores de grado, hemos propuesto, siguiendo a Ionin con respecto al indefinido *this* [referencial] del inglés y asumiendo una concepción de la especificidad como la «intención de referir» (Fodor y Sag 1982), que la predicación de un individuo de una propiedad en un grado considerado notorio y, por lo tanto, digno de mención, lleva consigo que el hablante tenga en mente un referente en particular. En este sentido, las expresiones nominales con modificadores de grado se comportan como expresiones referenciales, lo cual explica que den la apariencia de quedar siempre fuera del alcance de un operador. Por otro lado, la extrañeza pragmática entre los modificadores de grado y la definitud se explica al interferir la notoriedad asociada con una propiedad graduada modificada por modificadores de grado (en posición predicativa) con el proceso de resolución de la referencia de una expresión

²⁶ Somos conscientes de que la distinción entre operadores de grado y modificadores de grado es algo que ya se ha propuesto en la bibliografía sobre el grado. No obstante, destacamos que nuestra propuesta resulta novedosa en cuanto que supone una redefinición de la noción de «modificación de grado» que obliga a redistribuir las unidades de grado que pertenecen a uno u otro grupo en comparación con otras propuestas anteriores. Así, por ejemplo, Pastor 2008a (siguiendo a Corver 1997a y 1997b) distingue entre operadores de grado, que identifican un grado específico en la escala desde la posición de núcleo de la frase de grado superior (*pos-*, *bastante*, *demasiado*, *muy*, *algo*, *tan*, *más*, etc.) y elativos, que modifican el argumento de grado añadiendo una lectura de grado extremo (*increíblemente*, *buenísimo*, *enorme*). Nótese, en primer lugar, que algunos de los términos de grado que según este autor son operadores de grado en español (*bastante*, *demasiado*, *muy*, *algo*) en realidad funcionan como modificadores de grado según nuestros términos. En segundo lugar, pensamos, además, que la modificación de grado no solo está relacionada con la denotación de grado extremo. En nuestra opinión, son operadores de grado en español la forma positiva *pos-*, los términos de grado comparativos y los términos de grado superlativos. Y son modificadores de grado un numeroso grupo de términos y expresiones de grado entre los que se incluyen *muy* (*mucho*), *bastante*, *demasiado*, *algo*, *un poco*, *un montón de*, *escasamente*, *tremendamente*, etc. En cuanto a la posición sintáctica donde se generan unos u otros, consideramos que en una oración como, por ejemplo, *Juan es {muy(mucho)/ bastante/ un poco/ increíblemente} {más/ pos-alto}*, el núcleo del sintagma de grado es el grado positivo *pos-* o el *más* comparativo, que a su vez están modificados por los términos de grado que aparecen a su izquierda, los cuales se generan sistemáticamente como especificadores del sintagma de grado, en consonancia con su naturaleza modificadora.

definida, dado que el criterio de restricción de la extensión de la expresión nominal se establece en función de una propiedad graduada notoria, cuyas condiciones de aceptabilidad (*felicity conditions*) solo afectan al hablante, por lo que entra en conflicto con la presuposición de existencia y de unicidad informativa del artículo definido (Roberts 2003), que involucra a ambos interlocutores.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ABBOTT, B. (1999): «Support for a unique theory of definite descriptions», *Semantics and linguistics theory IX*, Ithaca (NY), CLC Publications, pp. 1-15.
- ABBOTT, B. (2004): «Definiteness and indefiniteness», en Horn, L. R. y Ward, G. (eds.), *The handbook of pragmatics*, Malden (MA), Blackwell, pp. 122-150.
- ABNEY, S. (1987): *The English noun phrase in its sentential aspect*, tesis doctoral, Cambridge (MA), MIT.
- ALEXIADOU, A.; HAEGEMAN, L. y STAVROU, M. (2007): *Noun phrase in the generative perspective*, Berlín, Mouton de Gruyter.
- BARTSCH, R. y VENNEMANN, T. (1972): «The grammar of relative adjectives and comparison», *Linguistische Berichte* 20, pp. 19-32.
- (1973): *Semantic structures: A study in the relation between syntax and semantics*, Fráncfurt, Athenäum Verlag.
- BIERWISCH, M. (1989): «The semantics of gradation», en Bierwisch, B. y Lang, E., *Dimensional adjectives: Grammatical structure and conceptual interpretation*, Berlín, Springer-Verlag, pp. 71-261.
- BIRNER, B. y WARD, G. (1994): «Uniqueness, familiarity, and the definite article in English», *Proceedings of the annual meeting of the Berkeley Linguistic Society*, pp. 93-102.
- BOSQUE, I. (1996): «On specificity and adjective position», en Gutiérrez-Rexach, J. y Silva-Villar, L. (eds.), *Perspectives on Spanish linguistics*, UCLA, pp. 1-13.
- (2001): «Adjective position and the interpretation of indefinites», en Gutiérrez-Rexach, J. y Silva-Villar, L. (eds.), *Current issues in Spanish syntax and semantics*, Nueva York, Mouton De Gruyter, pp. 17-37.
- BOUCHARD, D. (2002): *Adjectives, number and interfaces. Why languages vary*, Ámsterdam, Elsevier.
- CRESSWELL, M. (1977): «The semantics of degree», en Partee, B. H. (ed.), *Montague grammar*, Nueva York, Academic Press, pp. 261-292.
- CHRISTOPHERSEN, P. (1939): *The articles: a study of their theory and use in English*, Londres, Oxford University Press.
- CIESCHINGER, M. (2006): *Constraints on the contraction of preposition and definite article in German*, tesis de grado, Universidad de Osnabrück.
- CORVER, N. (1991): «Evidence for DegP», *NELS* 22, pp. 33-47.
- (1997a): «Much-support as a last resort», *Linguistic Inquiry* 28, 1, pp. 119-164.
- (1997b): «The internal syntax of the Dutch extended adjectival projection», *Natural Language and Linguistic Theory* 15, pp. 289-368.

- DEMORTE, V. (1999): «A minimal account of Spanish adjective position and interpretation», en Franco, J., Landa, A. y Martín, J. (eds.), *Grammatical analyses in Basque and Romance linguistics*, Ámsterdam, John Benjamins, pp. 45-75.
- DIESING, M. (1992): *Indefinites*, Cambridge (MA), MIT Press.
- ENÇ, M. (1991): «The semantics of specificity», *Linguistic Inquiry* 22, pp. 1-15.
- FARKAS, D. F. (2002): «Specificity distinctions», *Journal of Semantics* 19, pp. 213-243.
- FODOR, J. y SAG, I. (1982): «Referential and quantificational indefinites», *Linguistics and Philosophy* 5, pp. 355-398.
- GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, R. (2009): *La gramática de los términos de polaridad positiva*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha.
- HAWKINS, J. A. 1978: *Definiteness and indefiniteness*, Londres, Croom Helm.
- (1984): «A note on referent identifiability and co-presence», *Journal of Pragmatics* 8, pp. 649-659.
- HEIM, I. (1982): *The semantics of definite and indefinite noun phrases*, tesis doctoral, University of Massachusetts, Amherst.
- (1983): «On the projection problem for presuppositions», en Barlow, M., Flickinger, D. y Wescot, M. (eds.), *Proceedings of the second annual West Coast conference on formal linguistics (WCCFL)*, Stanford University, pp. 114-125.
- (1991): «Artikel und Definitheit», en Stechow, A. V. y Wunderlich, D. (eds.), *Semantics: An international handbook of contemporary research*, Berlín, Mouton De Gruyter, pp. 487-535.
- (2000): «Degree operators and scope», en Jackson, B. y Matthews, T. (eds.), *Semantics and Linguistic Theory* 10, Ithaca (NY), CLC Publication, pp. 40-64.
- HIGGINBOTHAM, J. (1985): «On semantics», *Linguistic Inquiry* 16, pp. 547-593.
- HINTIKKA, J. (1986): «The semantics of a certain», *Linguistic Inquiry* 17, pp. 331-336.
- IONIN, T. (2006): «This is definitely specific: specificity and definiteness in article systems», *Natural Language Semantics* 14, pp. 175-234.
- KENNEDY, C. (1999): *Projecting the adjective: The syntax and semantics of gradability and comparison*, Nueva York, Garland.
- (2007): «Vagueness and grammar: the semantics of relative and absolute gradable adjectives», *Linguistics and Philosophy* 30, pp. 1-45.
- y McNALLY, L. (2005): «Scale structure, degree modification, and the semantics of gradable adjectives», *Language* 81, 2, pp. 345-381.
- KLEIN, E. (1991): «Comparatives», en von Stechow, A. y Wunderlich, D. (eds.), *Semantics: An international handbook of contemporary research*, Berlín, Walter de Gruyter, pp. 673-691.
- LEONETTI, M. (1999): «El artículo», en Bosque, I. y Demorte, V. (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa, pp. 787-890.
- (2000): «The asymmetries between the definite article and demonstratives: a procedural account», *Comunicación en la 7th International Pragmatics Conference*, Budapest, July 2000.
- LYONS, C. (1999): *Definiteness*, Cambridge, CUP.

- MACLARAN, R. (1982): *The semantics and pragmatics of the English demonstratives*, tesis doctoral, Cornell University.
- PASTOR, A. (2008a): «Split analysis of gradable adjectives in Spanish», *Probus* 20, 2, pp. 257-299.
- (2008b): «La nuclearidad y las construcciones de grado adjetivas», *Revista de Lingüística Teórica y Aplicada* 46, 1, pp. 29-54.
- (2010): «Predicative degree constructions in Spanish», *Probus* 22, 1, pp. 27-71.
- PORTOLÉS, J. (2004): *Pragmática para hispanistas*, Madrid, Síntesis.
- ROBERTS, C. (2003): «Uniqueness in definite noun phrases», *Linguistics and Philosophy* 25, pp. 287-350.
- RUSSELL, B. (1905): «On denoting», *Mind* 66, pp. 479-493.
- SÁNCHEZ, C. (1995): «Construcciones concesivas con *para*», *Revista Española de Lingüística* 25, 1, pp. 99-123.
- (1999): «Los cuantificadores: clases de cuantificadores y estructuras cuantificativas», en Bosque, I. y Demonte, V. (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, Madrid, Espasa, pp. 1025-1128.
- SCHWARZ, F. (2009): *Two types of definites in natural language*, tesis doctoral, University of Massachusetts, Amherst, MA.
- SEUREN, P. A. (1973): «The comparative», en Kiefer, F. y Ruwet, N. (eds.), *Generative grammar in Europe*, Dordrecht, Reidel, pp. 528-564.
- STRAWSON, P. F. (1950): «On Referring», *Mind* 59, pp. 320-344.
- SZABÓ, Z. G. (2000): «Descriptions and uniqueness», *Philosophical Studies* 101, pp. 29-57.
- VON HEUSINGER, K. (2002): «Specificity and definiteness in sentence and discourse structure», *Journal of Semantics* 19, pp. 245-274.
- (2003): «Cross-linguistic implementations of specificity», in Jaszczolt, K. y Turner, K. (eds.), *Meaning through language contrast*, Ámsterdam, Benjamins, pp. 405-422.
- VON STECHOW, A. (1984): «Comparing semantic theories of comparison», *Journal of Semantics* 3, pp. 1-77.
- WILSON, D. y SPERBER, D. (2004): «Relevance theory», en Horn, L. R. y Ward, G. (eds.), *The handbook of pragmatics*, Cambridge, Blackwell, pp. 607-632.
- ZWARTS, J. (1992): *X'-syntax/X'-semantics. On the interpretation of functional and lexical heads*, Utrecht, Led, OTS.

